

LA EXCLUSIÓN GLOBAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

• • • • •

Carlos Elbert

Profesor de Derecho Penal y Criminología, Universidad de Buenos Aires.

La enorme complejidad y rapidez de los cambios experimentados en las dos últimas décadas por las sociedades del mundo, hacen cada vez más difícil interpretar esos acontecimientos aplicando categorías previas. No sólo se han modificado la economía, la vida social y los valores, sino que ello desencadenó efectos y fenómenos nuevos y multifacéticos, que afectaron a todos los seres humanos. En este texto trataremos de explicar por qué el análisis de estos fenómenos está indisolublemente unido al destino de la lucha en defensa de los derechos humanos en todo el globo.

a) Discursos modernos, realidad posmoderna

La *Modernidad postrera* no logra adaptar su discurso ni su repertorio institucional a los intensos cambios del presente, orientados por puntos de vista esencialmente pragmáticos, que repelen toda estructura axiológica o jurídica que quiera limitar sus impulsos de expansión ilimitada y fulminante.

Las normas y valores han sido rebajados a la condición de *mero obstáculo a sortear*. El soborno, la llave que abre las puertas de los grandes negocios, opera desinhibidamente en todo el planeta, como parte “normal” de cualquier gran movimiento financiero, corrompiendo las débiles estructuras estatales sobrevivientes a las políticas neoliberales. El proclamado fin de los grandes discursos permitió el intercambio versátil de argumentos de superficie, para justificar (jurídicamente) lo injustificable. Los discursos jurídicos fueron adaptados a la nueva situación, como lo prueban la jurisprudencia de la Corte Suprema argentina y de otros tribunales de la década 1990 – 2000.¹ Tal como señalé por aquél entonces en diversos trabajos, la introducción de institutos procesales estadounidenses, como los testigos encubiertos, delatores mediante recompensas, juicios abreviados, etc., a fin de tornar “más eficientes y rápidos” nuestros procedimientos, fueron desnaturalizando el sistema de garantías, para desembocar una

persecución más expeditiva de los criminalizables de siempre, ahora multiplicados en progresión geométrica, dejando en la impunidad más notable y amplia gravísimos delitos de corrupción política y financiera que asolan nuestros países. Es interesante, entonces, repasar los acontecimientos históricos que arrinconaron a las conquistas del derecho penal liberal ante los clamores públicos contra la inseguridad. En especial, se hace necesario interpretar qué inseguridades estamos padeciendo en los países latinoamericanos.

b) Globalización y sociedades excluyentes. Caída del muro, capitalismo global y neoliberalismo

Para ubicarnos con exactitud en el momento histórico actual, es preciso especificar a qué se denomina “globalización”, fenómeno complejo en el que –especulaciones semánticas al margen– estamos inmersos. La interpretación de este proceso histórico es imprescindible para marcar diferencias de contextos entre países del primer mundo y periféricos, y también con procesos globales acontecidos en siglos anteriores.

El concepto de la globalización en curso está asociado, en términos económicos, a un incremento de los flujos financieros internacionales, a la desestructuración de los antiguos sistemas productivos y a la búsqueda de nuevos regímenes de crecimiento y regulación económica internacional, mediante una competencia sin límites, apoyada en la tecnología de comunicación más poderosa de la historia. Baumann agrega que, en su significado más profundo, la idea expresa también el carácter *indeterminado, ingobernable y autopropulsado* de los asuntos mundiales; la ausencia de un centro, de una oficina de control, de un directorio, una gerencia general. La globalización sería, para él, un “nuevo desorden mundial.”²

El proceso global fue utilizado por las corrientes neoliberales, para presentarlo como *la única vía posible de la economía mundial*, y como su realidad

definitiva. Sus panegiristas pretenden que no sería un proceso impuesto por la voluntad de algún centro de poder, sino una consecuencia fatal de los progresos técnicos e informáticos, y de una nueva lógica productiva “postfordista”. El llamado fordismo, cuyo ensamblaje en cadena caracterizó la producción industrial durante casi un siglo, fue sustituido drásticamente por nuevas modalidades productivas: automatización y robotización, reducción de pérdidas de tiempo, integración decisoria a todos los niveles de producción, flexibilización inédita en la calidad de los productos manteniendo bajos costos masivos, etc.³ Los especialistas ya denominan la etapa actual como “post-industrialismo”.

El costo social de estos cambios resultó enorme, porque pusieron fin a una era con condiciones de trabajo estables, generando desocupación en masa y empleos precarios, a contrapelo de una evolución jurídica laboral de casi un siglo. Repentinamente, millones de personas quedaron libradas a su propia suerte, conformando algo así como una masa de “superfluos”, un ejército de desocupados que en el futuro sólo podrán obtener trabajo precario o informal, con ingresos magros y ocasionales, por la prestación de “servicios”. Para colmo, los excluidos del sistema difícilmente puedan retornar a él, en lo que les reste de vida.⁴

Para el Premio Nobel de Economía, Profesor Joseph Stiglitz, la globalización ha establecido, en los hechos, un régimen de comercio injusto que impide el desarrollo, y un sistema financiero global inestable, que desemboca en crisis recurrentes, mientras que los países pobres, agobiados por deudas insostenibles, resultan ser los grandes perjudicados por las nuevas condiciones.⁵

c) La buena vida de los integrados y el destino spenceriano de los superfluos

Los últimos cambios han sumergido al mundo en una comunidad capitalista global de características inéditas; ante todo, generando una concentración financiera jamás vista. Un puñado de personas acumulan riquezas superiores a la de muchos países del mundo. Las Naciones Unidas reconocieron –hace 15 años– que 225 personas poseen una riqueza equivalente a la mitad de la población mundial. Según proyecciones de esos datos, sólo un 10% de la población mundial participaba, realmente, de la vida económica, social y cultural del planeta.⁶

El *espacio emergente integrado* o sea, el de una parte menor en lo cuantitativo, pero hegemo-

nica en lo cualitativo, impone al resto de nuestras sociedades sus pautas culturales, políticas, morales y económicas, estableciendo la cosmovisión que explica la realidad, desde las leyes hasta los usos culturales, especialmente por la influencia masiva y concentrada de los Medios, que responden a sectores económicos monopólicos y transnacionales.

En los países centrales los cambios implican el desmontaje del Estado de Bienestar, o sea, de probadas redes sociales de protección al individuo. En las áreas periféricas ha ocurrido lo mismo, pero afectando redes de contención más reducidas e imperfectas, que frecuentemente se originaron en políticas populistas, implementadas en ciertas etapas previas de bonanza económica. Sin embargo, dadas las condiciones de endeudamiento y debilidad de los países marginales, los efectos de la exclusión han sido allí devastadores, privando a varios millones de personas de sus recursos esenciales de subsistencia y protección. Demás está decir que todo gasto social a favor de los excluidos es considerado –por los economistas del discurso único– un acto de populismo o despilfarro de dineros públicos.

d) El deterioro cultural

El cambio global arrastró consigo también los valores y pautas precedentes de comportamiento social e interpretación de la realidad. Como consecuencia, una anomia masiva recorre buena parte de la humanidad, alterando las reglas de juego que la Modernidad había establecido durante tanto tiempo. Este proceso debilitó los vínculos solidarios, desdibujó la identidad de las clases sociales y desacreditó a toda clase de autoridades representativas, en especial las políticas y sindicales, impotentes para resolver los desafíos que les planteó el nuevo escenario. En el modelo de la Modernidad, cada individuo podía “sentir” su importancia. Hoy la mayoría siente la insignificancia del subsistir en un sistema anónimo e indiferente, en el cual el único *reconocimiento* es la autosatisfacción. Mientras tanto, las escasas reformas políticas que se practican, parecen paliativos para hacer más soportables las condiciones precarias de existencia de los sectores abandonados. También puede reconocerse fácilmente el deterioro cultural que afecta a la mayoría de la sociedad, y la gestación de un imaginario atravesado por factores irracionales, que trastocan la memoria histórica, mezclando datos diversos, y combinándolos en un discurso errático, contradictorio y hasta antidemocrático. Sucede que estamos frente al **hombre global**, que dejó de ser **ciudadano**, y hoy sólo tiene relevancia mediante su poder adquisitivo, su capacidad de consumo y eventualmente, su pro-

tagonismo público. El contexto del hombre global tiene, necesariamente, un devenir caótico, sin valores generales, raíces culturales, ni recursos afectivos como orientación. Sus saberes precedentes para entender la crisis, le resultan, ahora, obsoletos e inaplicables.⁷

Como señalan los autores que sigo en este punto, un dato clave es el *agotamiento del Estado como institución “dadora de sentido” a los hechos sociales*, destruyendo las subjetividades que aquellas instituciones establecían. Dicho en lenguaje jurídico, los individuos ya no se sienten parte de las operaciones institucionales que antes los contenían y relacionaban. Tal vez por ello no se confía en los políticos, las elecciones, la administración pública, los jueces y ni siquiera en los educadores y maestros. La crisis social de la sociedad global no consiste en el *pasaje de un modelo agotado a otro superador*. Por el contrario, la crisis global ofrece un devenir errático, sin reglas fijas ni modelos sustitutivos; hay una totalidad descompuesta, un proceso desintegración social, sin que se avizore ninguna forma de recomposición razonablemente previsible.⁸

En consecuencia, los investigadores deben aprender a interpretar a un hombre escéptico, frustrado y perplejo, con escasa o nula tolerancia hacia los demás, que no entiende los parámetros que regulan el devenir de su existencia, a la que se resigna sin convicciones, como una fatalidad. Los teóricos también deberemos admitir que, perteneciendo al mundo integrado, tendemos a conservar valores cercanos a las raíces teóricas en las cuales fuimos formados, mientras que los excluidos (la mayoría) pierden y olvidan sus raíces culturales. Este es el abismo que media entre protagonistas sociales que se alienan recíprocamente, que viven en universos culturales tan contiguos como incompatibles. No resulta sencillo para un incluído con sentimientos solidarios, establecer lazos de comunicación e intercambio en el territorio de los descartados, ni conectarlos con el propio. La distancia social es rígida y no escucha argumentos: funciona por imágenes, que identifican al otro como un marciano. Por otra parte, la gran mayoría de las personas están sometidas a lo que Sartori llama un *proceso de estupidización global*, promovido esencialmente desde la televisión, que reemplazó el acto de *discurrir* por el de *ver*, desplazando cualquier valor cultural precedente, borrando los límites entre lo verdadero y lo falso, lo ético y lo inmoral; pero, fundamentalmente, lo real de lo virtual, mediante un constante consumo de pasatiempos.⁹

El primer problema que tenemos por delante consiste, entonces – nada menos – que en construir una lógica capaz de asignar sentido a estas manifestaciones sociales. Todo parece indicar, por de pronto, que la idea de *contrato social* deberá ser reemplazada por algo mucho más flexible y amorfo, o si se quiere “líquido”, capaz de contenernos en la diversidad fracturada y hostil de hoy.¹⁰

En referencia a la cuestión cultural, cabe recordar también que los mentores optimistas de la globalización aseguraron que las nuevas tecnologías comunicativas profundizarían la democracia. Se pronosticaron las bondades del proceso globalizador para la humanidad, por su capacidad de nivelar, de generalizar la información y el saber; y por las ventajas de abandonar la vieja filosofía del trabajo asalariado y dependiente. El mágico camino de acceso a la igualdad futura, superior a la perseguida por el socialismo, sería, simplemente, la comunicación. Interconectarse a la red bastaría para generar una vida nueva, cualitativamente superior, accediendo a oportunidades que permitirían realizar los sueños de todos. La igualdad estaría dada por la uniformidad, integrando como *datos de la cultura* todo tipo de fenómenos sociales, despojados de significación moral, o de valores artísticos o intelectuales; así, para la humanidad tendrían la misma importancia Mozart que un cantante de rock o Aristóteles que un jugador de fútbol, por ejemplo.

Sin embargo, hoy se multiplican las voces de alarma contra aquella utopía perfecta; Mario Bunge, por ejemplo, se pregunta si es cierto que las personas y las naciones se igualan a medida que se conectan a la red; si es cierto que Internet globalizará y perfeccionará la democracia, basándose en el supuesto de que sólo la información cuenta y que hoy sería universalmente accesible. El conocido epistemólogo responde que los datos estadísticos no dan pie a la tesis del igualamiento socioeconómico ni a la uniformidad política. Ello prueba que nuestras sociedades siguen estando profundamente divididas y, en casi todos los casos, que estas divisiones se han acentuado.¹¹

La Red global de comunicación rompió, además, el tradicional vínculo entre cultura y territorio, planteando incontables problemas nuevos, como la preservación de las tradiciones locales, el pluralismo ideológico, religioso y hasta gastronómico, etc., frente a la creciente estandarización cultural (“Mc. donaldización”) y concentración monopólica de la información, asuntos que exceden el alcance de este análisis.¹²

En suma, las buenas posibilidades teóricas que la globalización podría ofrecer a la humanidad no

se avizoran, mientras que los desajustes y exclusiones que sus cambios desencadenaron, alcanzan ya un saldo trágico, que podría medirse en millones de víctimas inocentes. La historia dirá si esto constituye una nueva modalidad de Holocausto y cómo deberán entenderse ontológicamente los derechos humanos en el futuro, para superar su actual estado declamatorio, por momentos, abstracto.

e) Los riesgos en las sociedades inseguras de la aldea global

El fenómeno de la globalización disparó o por lo menos acentuó, el sentimiento extendido de que el hombre de hoy está rodeado de peligros terribles, que condicionan su vida. El fenómeno es, en parte, real y en parte cultural, porque a los riesgos convencionales de siempre (accidentes, enfermedades) se le sumaron los provenientes de modelos sociales que ya no garantizan el futuro a nadie. También han aparecido fenómenos novedosos de gran intensidad, como el terrorismo, la degradación ecológica, el deterioro urbanístico de las grandes ciudades y peligros propios de las tecnologías modernas, como los accidentes nucleares, escapes de gas, envenenamiento de aguas, accidentes o efectos inesperados de manipulaciones genéticas, uso en el tercer mundo de medicamentos dudosos prohibidos en el primero etc., aumentando el listado de peligros para los seres humanos en las sociedades del siglo XXI. Muchos de estos riesgos no admiten seguros y no hay modo de cubrirse contra sus efectos, que pueden perjudicar a generaciones enteras. El Tsunami de 2004 en el Océano Índico, (que pudiendo haber sido anticipado con sensores y los actuales medios de comunicación ultra-rápida, no lo fue, debido a la pobreza y marginalidad de la región) afectó a ocho países asiáticos y causó más de 300.000 muertes, y es un ejemplo de catástrofe devastadora, contra la cual no hubo recursos inmediatos de ningún tipo. Tales fenómenos han dado lugar a la denominación de las comunidades globalizadas como "sociedades de riesgo" o "culturas del riesgo". Hay una demanda general –que muchos autores consideran exagerada– en busca de seguridad y cada vez se invierte más dinero con la ilusión de alcanzar un "perfecto grado" de protección, en primer lugar, mediante la compra de armas. Para colmo, la destrucción de las redes sociales, la decadencia de las clases medias, el relajamiento de los vínculos solidarios, familiares, sociales políticos y sindicales, el caos cultural, etc., contribuyeron en gran medida al aumento real y psicológico de la sensación de vulnerabilidad, de soledad e indefensión,

en millones de personas que se sienten aisladas y temen a los demás.

Ante tantos peligros reales o imaginarios, los niveles de tolerancia y confianza descendieron en todo el mundo, instalándose un temor difuso hacia los extraños y diferentes, especialmente los portadores de estereotipos de apariencia (mal aspecto, vestimenta pobre, cabellos largos, suciedad) o raciales: indígenas, negros, personas pobres de tez oscura, etc. Se ha generalizado la idea de que no se sabe qué puede esperarse de un desconocido y de que la mejor actitud protectora es la desconfianza. En medio del anonimato de las grandes ciudades, estos reflejos llegan al paroxismo y se los adopta para la administración de los edificios, buscando impedir la entrada de indeseables o de posibles ladrones.

En el contexto anterior se puede verificar (en todo el mundo) un crecimiento de las denuncias y tasas de delitos registrados, en especial contra la propiedad y las personas, y un considerable aumento en el empleo de armas y violencia.¹³ La posibilidad inmediata de ser víctima de asaltos (por ser poseedores de bienes caros, como el automóvil), ha instalado el temor al delito como el miedo por antonomasia en las clases medias y altas. Los medios de comunicación exacerban esos sentimientos, difundiendo la sensación de que la seguridad de las posesiones y de la vida están amenazadas, que nadie puede sentirse protegido en ninguna parte, alimentando una gran insatisfacción colectiva, que explota en reacciones vengativas dispuestas a aplaudir toda clase de excesos, justificados desde la insoportable condición de cordeles indefensos, a las que el Estado no brinda ni su protección ni su interés.¹⁴ Este factor coloca el tema como prioritario en las discusiones de los candidatos a ocupar cargos públicos, en especial durante campañas electorales. En muchas encuestas de opinión, altos porcentajes de ciudadanos de clase media privilegian la seguridad por sobre la libertad o la democracia.

f) La violencia y la expansión global de la criminalidad

Desde comienzos del año 2000, las promesas omnipotentes del neoliberalismo entraron en crisis, y se registran en todo el mundo expresiones de repudio y resistencia, que llegaron hasta la violencia explícita. Mientras tanto, la pauperización firmemente instalada, generó rápidos procesos de concentración marginal urbana precaria, los cuales plantean a la administración y el control situaciones más inmanejables y complejas que

cualquiera de las conocidas durante el siglo XX. Ha nacido una nueva gestión del espacio de las ciudades que el Estado ya no puede manejar.

El campo delictivo también se globalizó, dando sobradas muestras de poder. Citando algunos ejemplos recientes, debe recordarse que en mayo de 2006, narcotraficantes brasileños detenidos en San Pablo, planificaron e hicieron ejecutar –dando órdenes desde dentro de la cárcel– ataques en masa contra comisarías y comercios, que generaron un estado de guerra e hicieron necesaria la intervención del ejército para recuperar y mantener el control de la ciudad, al borde de la guerra civil, con un saldo de muertes muy superior a cien. En julio, amenazaron nuevamente con atacar las plantas eléctricas y provocar el mayor apagón en la historia del Brasil. En diciembre de 2006 se produjeron (por enésima vez) episodios similares en Río de Janeiro, con docenas de víctimas inocentes, que también forzaron la intervención del ejército federal. No parece casual que Brasil sea la sociedad más desigual de América Latina (y de casi todo el mundo) a la que los analistas toman como caso paradigmático de injusticia social ligada a reacciones violentas. Actualmente, el ejército ha procedido a la ocupación territorial de las favelas para erradicar la presencia del narcotráfico en esas áreas urbanas.

Informaciones de los gobiernos de Estados Unidos y México han reconocido que el grupo de sicarios –“Los Zetas”– brazo armado del Cártel del Golfo, recluta en sus filas a militares formados en cuerpos de elite de las Fuerzas Armadas Mexicanas.¹⁵

Conceptos como “narco-terrorismo” (Colombia) o “capitalismo mafioso” (Rusia y otros países de la ex-URSS) están a la orden del día y pueden ser analizados todos los días en cualquier diario o informativo. Tanto han evolucionado estas organizaciones delictivas complejas, y tanto se han mezclado con el mundo de los negocios “normales”, que muchos especialistas consideran imposible definir la noción de “criminalidad organizada”.

Sin perjuicio de la espectacularidad de los ejemplos anteriores, América Latina ya estaba habituada –desde hace más de una década– a situaciones como la financiación de gobiernos por los zares del narcotráfico, el empleo de asesinos a sueldo, la explotación infantil generalizada, la irrupción exótica de mafias asiáticas o rusas, el lavado de dinero mediante inversiones en obras faraónicas, los delitos informáticos, el tráfico de armas y la corrupción de altos funcionarios a nive-

les grotescos y con una impunidad escandalosa. El Paraguay es un país donde su clase dirigente (democrática) está vinculada directa o indirectamente a docenas de circuitos económicos ligados al contrabando y otras actividades prohibidas. Estos fenómenos delictivos superaron a todos los aparatos estatales de control, desnudando su ineficacia para neutralizarlos o juzgarlos. En conjunto, ello indica que estamos ante un *empeoramiento de la realidad delictiva*, que evidencia la ligazón entre el deterioro social y sus efectos de violencia, degradación humana y delito. Además, la globalización ha generado un fenómeno mucho más complejo que una mera sofisticación de la criminalidad común; tal como señala Zaffaroni, ciertas maniobras que antes fueron delitos contra la economía nacional, son ahora conductas lícitas en la economía mundial. La magnitud creciente del delito económico tiende a adueñarse de la economía mundial y la corrupción convencional queda opacada por la corrupción macroeconómica, sin que exista un poder regulador capaz de controlar esa masa de negocios (turbios) por cifras siderales, de los que dependen ya las grandes economías del planeta. Este problema estaba instalado hace décadas en Estados Unidos, en cuyo presupuesto los ingresos provenientes del negocio de las drogas ocupaban una proporción esencial.¹⁶ Hoy se sostiene que el monto de capitales que hace circular en el mundo ese negocio es el segundo, detrás de las ganancias que produce la comercialización del petróleo.

La retirada del Estado de las funciones de custodia y seguridad ha llevado a su pérdida cada vez mayor del control del orden público, mientras que los grupos delictivos aumentan su número, poder y audacia, alcanzando, como en Colombia o Brasil, niveles paramilitares capaces de poner en jaque a las autoridades y generar situaciones de ingobernabilidad cada vez más largas.

g) Los modelos de seguridad en el estado global. Seguridad pública y privada. Transnacionalización de las funciones policiales

El “achicamiento del Estado”, objetivo esencial de las políticas neoliberales, afectó fuertemente a las estructuras del control social. Las restricciones presupuestarias y la filosofía del nuevo “Estado débil” hicieron que las policías contrajeran sus funciones, hasta privatizarlas, tarifándolas como “servicios extraordinarios”. Ello significa que numerosas actividades que antes contaban con vigilancia pública, como las deportivas, debieron contratar a la

policía servicios de mercado. El pasaje declarado de las funciones policiales al mercado libre, hizo que cada vez más funcionarios quedasen afectados para cubrir horas extras de servicio, con tarifas especiales, o que directamente fuesen reclutados por agencias de seguridad y vigilancia privadas. Los servicios policiales “de mercado” abarcan una gran diversidad: vigilancia domiciliaria, custodia personal, trámites, apoyo a empresas recuperadoras de autos robados, aseguradoras, servicios privados de control de tránsito, etc. Con tales ingresos, el Estado “se quitó de encima” los costos de mantenimiento de una policía pública al servicio (al menos teórico) de todos los ciudadanos, debilitando su identidad y legitimación sociales.

Paralelamente, los remanentes de la vigilancia y patrullaje “público” se fueron concentrando en las áreas céntricas, comerciales y de clases acomodadas, liberando a su suerte grandes áreas periféricas y marginadas, en muchas de las cuales rige –internamente– la ley de la selva. Estos notables cambios cualitativos fueron acompañados de escandalosos casos de ineficacia o corrupción policial, que generaron creciente intranquilidad en los sectores más pudientes, que, en poco tiempo, pasaron a ser una codiciada clientela para la industria de la seguridad privada. El traspaso total de estos servicios se inició con el gradual enclausamiento de los sectores ricos, que se fueron alejando de la ciudad y refugiando con sus familias en torres, barrios y zonas exclusivas, dotadas de todos los servicios, amuralladas o con fuerte vigilancia, cual islas de seguridad en el mar creciente de la marginalidad. En Brasil y Venezuela, los empresarios y autoridades se desplazan a sus sitios de trabajo sólo en helicópteros, para no tener que transitar por la ciudad, exponiéndose a sus peligros. Por otro lado, el blindaje de automotores dio lugar a un rubro en expansión de las industrias automotrices, del mismo modo que los sistemas electrónicos de alarmas, controles visuales y comunicaciones, armas sofisticadas, etc.

El vertiginoso crecimiento de la cantidad de empresas privadas de seguridad, que suplantaron a las policías públicas, alcanzó altos niveles de rentabilidad, despertando el interés de –y posterior absorción por– empresas extranjeras, especialmente estadounidenses. Se consumó así, uno de los fenómenos iniciales de la transnacionalización de los servicios de seguridad interior, al que se sumarían luego otros espectaculares acontecimientos.

Las agencias privadas de seguridad reclutan preferentemente ex-integrantes de las fuerzas de seguridad (en medida relevante, cuadros exonerados o expulsados por graves delitos o indisciplinas

o su participación en actividades clandestinas del proceso militar) y su número no ha parado de crecer en los últimos quince años. Cabe recordar que en la actual ocupación militar de Irak, la segunda fuerza invasora –en cantidad de hombres– la representa el personal de las compañías privadas de seguridad y sus planteles contratados de mercenarios internacionales.

Algo parecido aconteció con el proceso privatizador de cárceles, que en Estados Unidos ha alcanzado magnitudes formidables.

La seguridad privada custodia hoy todo tipo de instituciones, incluso públicas, como universidades, colegios, hospitales, escuelas, etc. En Argentina, la propia Presidencia de la Nación tiene el web site: seguridadprivada.com.ar, cuyo primer “sponsor” es nada menos que el Ministerio de Defensa. Allí se brinda toda la información necesaria para tomar contacto con el negocio de la seguridad privada. Los links abarcan: Academias, alarmas, armas, biblioteca, boletines, cabinas, cámaras, CCTV, comunicaciones, consultores, correo y costos.

La llamada “modernización” o “Adecuación a las exigencias internacionales” conformó verdaderos *programas de la seguridad interior* dentro de la aldea global, rebasando límites nacionales. Hay precedentes nada felices de este tipo de acuerdos internacionales de policía, como cuando la “Teoría de la seguridad nacional” instrumentó, en la década del setenta, a las policías de Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, para intercambiar información y prisioneros e incluso torturar y ejecutar a sus ciudadanos en países extranjeros, en el marco de la llamada lucha anti-subversiva.

En el plano político interno, estos procesos de internacionalización del control fueron presentados como “equiparación con los estándares del primer mundo”. La propia policía local de Buenos Aires fue ataviada como si fuese la de Nueva York; a punto tal, que se dispuso un cambio de uniformes, adoptándose una indumentaria casi idéntica a la que mostraban las series estadounidenses. Varios políticos y gobernadores latinoamericanos viajaron a interiorizarse personalmente del modelo de seguridad del alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, de la “tolerancia cero” o “ventanas rotas”, con el cual aseguraba haber pacificado los barrios más difíciles, persiguiendo hasta las faltas más insignificantes con un esquema agresivo en lo teórico y en lo práctico.¹⁷

Tomando en cuenta el marco de la globalización general de las economías latinoamericanas y sus consecuencias sociales, resulta previsible que, de continuar profundizándose el proceso de dete-

rioro económico, no habrá posibilidad de conformar un “orden” que logre la pasividad de tantas víctimas sociales. Contener a semejante masa de insatisfacción desde un simple discurso autoritario, alejado de las necesidades y problemas de la población, conducirá a una disgregación final de los cuerpos de seguridad, similar al desbande de los ejércitos de las dictaduras derrotadas. El abuso de la contención violenta sólo sirve para incubar situaciones inmanejables cuando el dique se rompa.

Por cierto, no puede achacarse a los ricos que estén sufriendo meras manías persecutorias: el clamor por más seguridad tiene bases en la realidad, pero esa realidad, generada por la exclusión, fue largamente ignorada por los favorecidos que pretenden ahora mantener “la chusma” a salvable distancia. Lógicamente, la violencia de la masa de seres humanos sin esperanzas es cada día más difícil de “controlar” en términos convencionales. Todo indica que, en última instancia, nuestros ejércitos serán movilizados masivamente contra ellos, como lo son contra cultivadores de coca, cárteles de la droga, favelas, huelgas y explosiones sociales.

h) Seguridad nacional e internacional. El derecho internacional militar y civil. Los modelos transnacionales de control y la policía bélica global contra el terrorismo

No cabe duda que todo lo conocido como “terrorismo” en las décadas pasadas cambió por completo con el acontecimiento de las Torres Gemelas de Nueva York. Ese horror desencadenó una guerra de carácter imperial contra el terrorismo, difusamente religiosa pero con mal disimulados objetivos económicos y estratégicos, que pareció dispuesta a militarizar el tema de las seguridades interiores de todos los países. Esa quiebra del orden internacional implicó la decisión de “pacificar” –por intervención directa– cualquier manifestación de inestabilidad interna o evolución política que molestase a las convicciones militares, religiosas o políticas del Ejecutivo de los Estados Unidos, respaldado por el Pentágono. Muchas actividades consideradas antes delincuencia común (el tráfico de drogas o el lavado de dinero) o asuntos políticos nacionales (las guerrillas insurgentes), pasaron a formar parte del campo de lo definido como “terrorista”, abriendo camino a la hipótesis de las respuestas más draconianas.

Los ataques del 11 de septiembre de 2001, sirvieron de justificativo para oficializar el aban-

dono del marco jurídico básico de las actividades civiles y militares a nivel global. La cruzada del “Imperio del Bien” se encaminó abiertamente, desde entonces, hacia la subordinación de los derechos humanos y civiles a un modelo de hegemonía militar.¹⁸

Cabe recordar que, luego del 11 de septiembre, los Estados Unidos establecieron tribunales militares propios, con competencia para juzgar a terroristas *de cualquier parte del mundo*, que comenzaron a ser detenidos en varios países, para trasladarlos clandestinamente en transportes militares y encerrarlos en jaulas o carpas, en la base de Guantánamo o las de Bagram, Kandahar y otras, todavía desconocidas. Parte de la estrategia consiste en prolongar la detención en lugares y países distintos, por arreglos secretos con sus autoridades. Los procesos y condenas contra estos “imputados” tienen lugar (luego de su destrucción psíquica y física) mediante procesos secretos, sin garantías de defensa. También dentro de Estados Unidos se confinó en campos de detención a minorías étnicas y religiosas, y se limitaron los derechos de los ciudadanos propios.

El ataque estadounidense contra Irak ha derogado, de facto, las normas internacionales del *derecho de guerra*, violando el artículo 51 de la Carta de la ONU. Para Estados Unidos, Irak debió ser arrasado sólo por considerárselo un *peligro potencial*, sin derecho a demostración previa, ni posterior, de inocencia. (Se trataría de la introducción en el derecho internacional, del concepto de *peligrosidad predelictual*). Poco antes, la primera potencia se había negado también a convalidar el Tribunal Penal Internacional, creado por las Naciones Unidas en abril de 2002, y puesto en actividad en julio del mismo año, tras alcanzarse 60 ratificaciones al *tratado de Roma*.¹⁹

A comienzos de agosto de 2002, la administración Bush hizo aprobar una ley que autoriza a su gobierno *a aplicar la coerción en cualquier parte del mundo, para mantener a sus tropas fuera del alcance del Tribunal Internacional*. Además, la ley citada otorgó al Presidente autoridad para liberar a los miembros de las fuerzas armadas norteamericanas que estén bajo custodia de la Corte Penal Internacional, *utilizando cualquier medio “necesario y apropiado”, incluyendo la fuerza militar*.

No conforme con lo anterior, el gobierno estadounidense logró, mediante presiones financieras, que el Consejo de Seguridad de las N.U. otorgase inmunidad –en principio por un año– a las tropas estadounidenses. Además, obligó a todos los países que dependen de su ayuda militar,

a firmar pactos bilaterales de inmunidad para sus tropas, bajo la amenaza de quitarles todo apoyo.

Parece evidente que los Estados Unidos no toman estos recaudos por casualidad y que se colocan al margen (o por sobre) la comunidad internacional porque sus acciones violentas incluyen numerosos delitos contra el derecho de gentes, violatorios de los derechos humanos o tipificables como actos de genocidio. Por otra parte, al quedar fuera del Tratado la principal potencia mundial, el peso jurídico y la legitimación del Tribunal Internacional, como el de las propias Naciones Unidas, perdieron gran parte de su representatividad previa y posterior.

En cuanto a la juridicidad civil, el sistema económico internacional había quedado establecido en los 80, mediante el Consenso de Washington, organizando las políticas financieras en un sentido global. Tras la caída del muro de Berlín, poderosos operadores financieros se adueñaron de los debilitados mecanismos estatales e institucionales, económicos y políticos de numerosos países, ricos o pobres. Los ex países socialistas se convirtieron, de hecho, en un botín de guerra para inversores.

Como consecuencia del proceso descripto, la legislación de numerosas naciones fue subordinándose al modelo económico, forzando a sus regímenes judiciales a concentrarse en la seguridad material y jurídica de los inversionistas y sus operadores. Se produjo una "anglosajonización" de los derechos nacionales a través de nuevos tratados y sorpresivos cambios legislativos e interpretaciones judiciales. Los mercados lograron una doble cobertura jurídica: la que les brindaron las justicias locales amañadas y en su defecto, la competencia jurisdiccional de los Estados Unidos u otros países centrales, a las que remitieron sus asuntos.

En conclusión, se ha establecido una hegemonía jurídica del Mercado, incompatible con cualquier modelo alternativo, institucionalizando, en el Derecho de Gentes, una etapa que algunos autores llaman la *Era del Protectorado*, durante la cual, cualquier país o región discolá, podrá ser intervenida por cualquier medio, hasta que adopte el rumbo que se considere apropiado para ella.²⁰

i) Conclusión

El análisis efectuado en este trabajo permite tener una imagen de conjunto de la situación actual de la humanidad, en medio del proceso de globalización forzosa en que está inmersa. Parece indiscutible que la complejidad del problema de la seguridad bajo tales condiciones, no permite tratarlo con simples fórmulas mágicas de algún iluminado. Más bien, el tema convoca a grandes tratamientos colectivos e interdisciplinarios, en los cuales la convergencia de conocimientos permita elaborar propuestas novedosas, que contemplen los intereses más generales. En tal sentido, la lucha en defensa de los Derechos Humanos debe ser contextualizada en este marco general, sin el cual se hace difícil comprender los procesos de deshumanización que nuestra dura realidad nos ofrece cotidianamente. Y por cierto, la criminología está naturalmente convocada a participar en el análisis de los problemas de la seguridad, lo que significa asignarle nuevas tareas y responsabilidades futuras. Si bien no comparto el punto de vista de que el objeto de la criminología son los derechos humanos²¹, coincido en la idea de que todo lo que implique un progreso en el campo criminológico (el crítico, democrático y de contenido social) será, inmediateamente, un progreso directo en la lucha por la preservación de los Derechos Humanos.

NOTAS

1. Ver mi libro *Criminología Latinoamericana*, parte segunda, citado, capítulo VIII, La administración de justicia en América Latina, pp. 215 y s.s. La supervivencia del sistema de argumentos jurídicos declamatorios, con fines instrumentales, puede constatarse en: Bovino, Alberto: *Un voto cínico. A propósito del voto de Riggi en el caso "Chabán"*, en *Nueva Doctrina Penal*, 2006- A, p. 127.
2. Ver: Bauman, Zygmunt: *"La globalización, consecuencias humanas"* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1999, p. 80 y Safranski, Rüdiger, *¿Cuánta globalización podemos soportar?*, Tusquets, Buenos Aires, 2005.
3. Sobre la evolución histórica de los sistemas productivos y sus técnicas puede verse Arocena, Rodrigo: *"Ciencia, tecnología y sociedad, cambio tecnológico y desarrollo"*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.
4. Ver: *"El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era"*, de Jeremy Rifkin, Paidós, Buenos Aires, 1997.
5. *"Como hacer para que la globalización funcione"*, en *Clarín*, 24.9.2006.
6. Ver: *Criminología Latinoamericana...obra citada*, parte segunda, capítulo III: *Nuestra realidad material*.
7. Autores varios (Grupo Doce): *"Del fragmento a la situación"* (Notas sobre la subjetividad contemporánea), Gráfica México, Buenos Aires, 2001, y mi conferencia *Hacia una nueva política criminal*, en el V Encuentro argentino de Profesores de Derecho Penal y Jornadas argentinas de Derecho Penal, Tucumán, Octubre de 2005.
8. Lewkowicz, Ignacio, *Pensar sin estado*, Paidós, Buenos Aires, 2004.
9. Sartori, Giovanni: *"Homo videns. La sociedad teledirigida"*, Taurus, Buenos Aires, 1998.
10. Ver: Bauman, Zygmunt: *"La globalización, consecuencias humanas"* Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1999, p. 80 y Safranski, Rüdiger, *¿Cuánta globalización podemos soportar?*, Tusquets, Buenos Aires, 2005.
11. Bunge, Mario: *"Tres mitos de nuestro tiempo: virtualidad, globalización, igualamiento"*. Universidad Nacional del Litoral, Argentina, 2001.
12. Sobre el tema, ver: *Las exclusiones sociales de la conquista y las modernidad republicana: plebes, etnias y culturas negadas de América Latina ¿La hora de la síntesis?* (Capítulo I, p. 47 de mi *Criminología Latinoamericana*, parte segunda, obra citada) y Larraín Ibáñez, Jorge, *Modernidad, razón e identidad en América Latina*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1996.
13. Ver estadísticas y gráficos en: Ciafardini, Mariano, *Delito urbano en la Argentina*, Ariel, Buenos Aires, 2006, capítulo III, y Saín, Marcelo, *Política, policía y delito*, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2004, capítulo 5.
14. El análisis más completo y claro de estos fenómenos en las sociedades del primer mundo, puede ser ampliado en: Garland, David, *La cultura del control*, Gedisa, Barcelona, 2005.
15. *Clarín*, Buenos Aires, 3 de diciembre de 2006.
16. La globalización y las actuales orientaciones de la política criminal, en el libro *"En torno de la cuestión penal"*, Editorial B. de F., Buenos Aires, 2005, pp. 190 y s.s.
17. Ver, al respecto: Wacquant, Loïc, *Las cárceles de la miseria*, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 2000, pp.28 y s.s.
18. Distintos enfoques sobre estos acontecimientos pueden encontrarse en el libro de Actas del Coloquio Internacional de los ex – becarios Humboldt en Montevideo, en abril de 2003: *El derecho ante la globalización y el terrorismo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
19. Estos temas pueden ser profundizados en: Werle, Gerhard, *Tratado de Derecho Penal Internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005 y Pastor, Daniel, *El poder penal internacional*, Atelier, Barcelona, 2006.
20. Ver: Kaplan, Robert, *"El retorno de la antigüedad"*, Ediciones B-Grupo Z, Barcelona, 2002. Este influyente ideólogo de la política exterior
21. Ver: Aniyar de Castro, Lola: *"Criminología de los Derechos Humanos"*, Editores del Puerto, Buenos Aires, 2010.

